


8100-DINPE-

Bogotá, D.C.

Oficial de Tratamiento
WILSON HUGO AYALA PEREZ
Presidente FECOSPEC

INPEC 15-05-2020 15:07	
Al Contestar Cbu. Esta No. 2020EE0079088 Folio Anexo 8 FAD	
ORIGEN	82101-GRUPO DE PROYECCION DEL CUERPO DE CUSTODIA / NOREDYS AGUIRRE CARDONA
DESTINO	WILSON HUGO AYALA PEREZ / FECOSPEC-SINTRAPECUM
ASUNTO	RESPUESTA
OS	MEDIDAS PREVENTIVAS PARA CONTENCIÓN DE COVID 19.
2020EE0079088 	

Asunto: Medidas Preventivas para Contención de COVID 19.

Teniendo en cuenta la solicitud allegada a la Defensoría del Pueblo Regional Bogotá, respecto de brindar garantías laborales al personal del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, de manera atenta me permito indicar que con el ánimo de proteger la salud y vida del recurso humano administrativo y del Cuerpo de Custodia y Vigilancia Penitenciaria y Carcelaria Nacional y de sus familias, mediante circular N° 0018 , numeral 3°, del 14 de abril de 2020, se determina el horario flexible y trabajo en casa, donde el Director y Comandante de Vigilancia, *"atendiendo las condiciones de seguridad del Establecimiento, apoyos solicitados autorizados a otros establecimientos, las decisiones médico laborales, las condiciones especiales de madre gestante o lactante, funcionarios del CCV mayores de 60 años, funcionarios del CCV con deficiencias de salud, enfermedades crónicas (cáncer, diabetes, VIH), dispondrán de horarios flexibles.(...)"*

Ahora bien, de acuerdo a lo plasmado por usted en su escrito, en el evento que se llegaren a presentar casos especiales en los cuales no se le haya dado aplicabilidad a la mencionada circular, se hace necesario que los mismos sean puntualizados.

Atentamente,


Brigadier General **NORBERTO MUJICA JAIME**
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Revisado por: Tc. Manuel Armando Quintero Medina / Director Custodia y Vigilancia

Revisado por: My. Edgar Gutiérrez Barrera / Subdirector Cuerpo de Custodia

Elaborado por: Ct. Noredys Aguirre Cardona/ Coordinadora Grupo de Control del CCV
Ds. Karina Corzo Marin/ Grupo de Control del CCV

Fecha de elaboración: 15-05-2020

Archivo: Mis documentos/SUCUC/Oficios2020